

# EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

|                        | Pesetas Cts.   |
|------------------------|--|
| MADRID.....            | 1 50   |
| Tres meses.....        | 5 "  |
| Séis meses.....        | 10 "   |
| Un año.....            | 20 "   |
| Tres meses.....        | 12 "   |
| FILIPINAS.....         | Tres meses.. 15 "  |
| EXTRANJERO Y ANTILLAS. | Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales. |

La buena doctrina.

Ya se habrán convencido de su error los que soñaban con crisis y modificaciones más ó menos importantes en el seno del Ministerio, y los que creían que las algaradas promovidas por el excesivo celo ó la mal disimulada impaciencia de unos cuantos individuos de la mayoría, pudieran influir en el ánimo del ilustre presidente del Consejo, obligándole á separarse una sola línea del pensamiento político que con tanto acierto viene desarrollando desde el 8 de Febrero.

Mil veces ha declarado el Sr. Sagasta su firme propósito de no quebrantar por nada ni por nadie los buenos principios del régimen parlamentario. Las crisis políticas que ponen de relieve el estado de la opinión de las mayorías tienen su verdadero campo en el seno de los Parlamentos, y allí es donde las ideas en lucha con las ideas se depuran, y los procedimientos de gobierno se des prestigian ó justifican á la faz del país.

Si de otro modo se obrara qué prestigio podría tener cualquier gobierno formado á espaldas del Parlamento sin más fundamento que los cabildos y murmuraciones de una parte de la mayoría?

Los que han acusado de debilidad á nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta, son los primeros que pretenden inducirle á un acto de debilidad que quitaría gran fuerza á la situación y traería las más funestas consecuencias.

Así lo han comprendido algunos de nuestros colegas ministeriales, que fueron en un principio los primeros mantenedores de la idea de la crisis, y que hoy, arrepentidos de su pasajero extravío, vuelven á oír los consejos de la prudencia.

En cuanto á acelerar la reapertura de las Cortes, no hay tampoco en la actualidad ningún motivo que lo justifique, ni ha tenido nunca el Gobierno el pensamiento de prolongar por mucho tiempo su clausura. Desde un principio se dijo, que tan pronto como se terminase el tratado de comercio con Francia, se reanudarían las sesiones de los Cuerpos Colegiados, y como quiera que es casi seguro que para mediados del próximo Febrero estarán terminadas las negociaciones, todo hace suponer que pronto tendrán lugar so brado para exponer sus deseos y sus agravios los amigos impacientes del Gobierno, y para medir sus fuerzas en cuantas batallas quieran.

Entretanto tengan presente esos amigos el *point de zèle* que recomendaba el ilustre Talleyrand á sus prefectos.

A veces el exceso de celo es más perjudicial que el abandono.

Caja nacional de ahorros

PARA LA VEJEZ.

II.

Los obreros de las ciudades italianas están algo mejor retribuidos que los del campo. El salario medio es de un franco setenta y cinco céntimos, dos francos cuarenta y cinco céntimos, y tres francos. El salario de un maestro albañil puede llegar hasta cinco francos; pero es necesario contar siempre con la falta de trabajo.

Los salarios de los obreros especiales, zapateros, cerrajeros y ebanistas, varían desde dos á cinco francos.

Pero en las manufacturas son mucho menores. Ciertas fábricas de hilados de la provincia de Milán pagan salarios menores de dos francos.

Se ve por estas cifras lo difícil que es que el obrero pueda realizar economías que le permitan hacer frente sin temor al porvenir.

Siendo esto así cabe preguntar de qué modo la Caja para la vejez podrá llegar á ser una institución útil y á arbitrar recursos.

El gobierno italiano opina que no debe basarse la nueva institución tan sólo en las cotizaciones de los adherentes.

Su pensamiento es emplear en beneficio de la Caja para la vejez una parte de los beneficios de las cajas de ahorros, en razón de dos décimos de estos beneficios, lo cual representaría una suma anual de cerca de dos millones de francos.

Los ciudadanos que quieran inscribirse, necesitarán haber cumplido diez y ocho años, y estar empleados en trabajos mecánicos.

Los fondos de la caja estarán formados por las cotizaciones de los adherentes, por los dos décimos mencionados, y por las donaciones y legados que se hagan por particulares ó por cuerpos morales.

La contribución mensual no podrá ser inferior á un franco, ni superior á cuatro francos.

Los inscritos deberán hacer una primera entrega de cinco francos.

La pensión será pagada desde los cincuenta años en adelante á todo aquel que haya hecho efectivas sus cotizaciones por lo menos durante quince años.

En caso de muerte del adherente, sus herederos recibirán una libreta de la caja de ahorros á su nombre.

Las pensiones no podrán ser enajenadas.

Según los cuadros incluidos en el proyecto, hé aquí en qué medida se harían efectivas las pensiones:

Un obrero que haya entregado un franco por mes desde los diez y ocho años hasta los cincuenta, tiene derecho á cuarenta y cinco francos de pensión, y el capital inserto á su favor es de no veinticinco francos sesenta céntimos.

El mismo, reservando los pagos hechos, recibe una pensión de sesenta y seis francos noventa y ocho céntimos, y si muere, sus herederos tienen derecho á treinta y ocho francos y cuatro francos.

La ley prevé muchos casos que sería prolijo enumerar.

Resulta, en suma, de estas cifras que, en el caso más ordinario, es decir, en el primer caso la pensión máxima á que tendría derecho un adherente que diera dos francos por mes durante treinta y dos años, sería de ciento ochenta francos.

Esta anualidad será bastante para estimular el ahorro? Solo diremos que equivale á un tercio del salario actual del obrero válido, y esto es una presunción en favor de la afirmativa.

Un pensamiento útil.

Iniciado por nuestro colega *El Tiempo* y apoyado por otros periódicos, hemos visto un proyecto que, llevado á la práctica, sería de gran utilidad para el vecindario de Madrid, y del que podía nuestra corporación municipal sacar un brillante partido. El pensamiento consiste en que el importe de las fianzas en efectivo, que según inveterada costumbre deja todo inquilino en poder del propietario, se deposita en virtud de una ley ó disposición especial, en un establecimiento oficial de bastante crédito, donde dichos fondos al parque devenguen un módico rendimiento para el depósito, sirvan de segura garantía para el propietario.

Por este proyecto se acumularía una enorme suma de numerario en la caja depositaria, capital que, dentro por supuesto de las consiguientes garantías, podría utilizarse por el municipio en la realización de cualquier importante y costosa mejora local de las muchas que el constante progreso y adelanto de nuestro siglo están reclamando para la capital de España.

Podrá reunirse de este modo una suma de tal importancia, que bastaría para llevar á cabo más de un gigantesco proyecto irrealizable hoy por absoluta carencia de recursos. El palacio de la primera Exposición universal española, la instalación en todas las calles de Madrid de alumbrado eléctrico, un gran teatro nacional, un edificio para Ayuntamiento, digno de la primera población de España, un gran barrio de obreros, cualquiera de estas cosas podía deber su realización al planteamiento de esta idea.

La forma pudiera ser la indicada por el *inquilino* que firma la carta de nuestro estimable colega, ú otra parecida si aquella presenta inconvenientes; pero ello es que, en el fondo, el proyecto se nos figura ventajosísimo, y sobre todo realizable, si hay persona ó corporación caracterizada que se tome interés en ello.

Reproducimos con gusto la carta iniciadora del proyecto, para que nuestros suscriptores lo conozcan en todos sus detalles.

«Muy señor mío: Un amigo mio aleman que ha dedicado largas horas de observación y estudio á nuestras costumbres, y que no se dedica solo á criticarlas como algunos otros muchos extranjeros, sino que propone los medios oportunos para corregirlas, me comunicó ayer tarde un proyecto de gran utilidad y de mucho interés.

Abran bien los oídos todos los que no tengan casa propia, y por consecuencia, se hallen revestidos del modesto carácter de *inquilinos*. Escuche también el Gobierno, por la parte que le toca en el proyecto aleman.

Todo individuo que alquila, ó como vulgarmente se dice, *toma* una casa, está obligado á pagar, según tradicional y rutinaria costumbre, un mes adelantado y otro en fianza. El importe de la última subsiste en poder del casero hasta la terminación del inquilinato, como segura y eficaz garantía del cumplimiento de todas las obligaciones del mismo.

Que la fianza exista, lo comprendo y hasta lo creo necesario, porque si con fianza y todo ocurren tantos chascos, ¿qué no sucedería desde el momento en que los dueños de la casa fuesen tan generosos que prescindieran de dicho requisito?

Pero lo que juzgo menos oportuno, es que la fianza se entregue á una de las partes contratantes, logrando hacer improductivas para su legitimo dueño fuertes cantidades, que muchas veces, contra toda ley económica, se estancan sin beneficio para nadie, y otras son utilizadas por quien seguramente no tiene derecho alguno de propiedad sobre ellas.

Sirven estos antecedentes de introducción al proyecto de mi amigo.

Ya sabeis que se trata de las fianzas que los inquilinos depositan en manos de sus caseros. Estas, según mi amigo, debían constituirse en la Ca-

ja de Depósitos, abriéndose al efecto una sección especial en dicho centro, que pudiera muy bien llamarse: «Sección de fianzas de inquilinos».

Los depósitos especiales de dicha clase reportarían á los depónentes un pequeño beneficio anual por vía de interés.

De este modo podrían utilizarse por el Gobierno cuantiosas sumas, que ascienden en Madrid á un capital fabuloso, dentro por supuesto de las restricciones y garantías que son propias del caso.

El inquilino percibiría una pequeña renta de que hoy se ve privado, y el casero, lejos de sufrir menoscabo en sus intereses, los encontrará suficientemente garantidos.

Aposto cualquier cosa á que ningún hacendista ni ciudadano de los que viven en casas de alquiler habrá meditado nunca respecto de tan peregrina idea.

Déle Vd. publicidad en su apreciable periódico, y se lo agradecerá en el alma.—*Un inquilino.*

Polémica.

*El Estandarte*, periódico conservador, escribe un artículo titulado *El quos ego* en el cual fundándose en la falsa aseveración de que la mayoría parlamentaria reclama y exige un cambio ministerial, concluye por presentar al ilustre jefe del gobierno como en visperas de doblegarse á lo que con tanta sinrazón se le quiere imponer.

Siendo notoriamente inexacto el principio en que funda su argumentación el colega conservador, es natural que lo sean también sus consecuencias, y así sucede en efecto. Ni en poco ni en mucho, cómestle á *El Estandarte*, el Sr. Sagasta se halla dispuesto á quebrantar una armonía que considera indispensable para la monarquía y para la patria.

El mismo periódico publica las siguientes líneas, que dan la medida de la solidez de sus afirmaciones.

Dice así:

«El Ministerio, tal como está constituido, y la situación, tal como se encuentra, sólo tienen un defensor de origen constitucional, que es *Lá Tiberia*, periódico del Sr. Sagasta; otro de origen centralista, que es *El Siglo*, periódico del Sr. Martínez Campos, y tres ministeriales interinos y circunstanciales, que son los republicanos *Imparcial*, *Globe* y *Liberal*, número que se aumentará con un diario demócrata-monárquico, sobre cuyo título todavía no se han fijado los fundadores.»

¿Nos quiere decir *El Estandarte*, qué política defienden *El Correo*, *El Pabellón Nacional*, *La Península*, *El Debate*, etc., etc.?

Nos alude un diario conservador, suponiendo que nos hemos lamentado de que nuestros correligionarios se entretengan en formular cargos contra el Sr. Groizard. Ni aquella queja iba dirigida á nuestros correligionarios, ni lamentaríamos que se dirigieran á nuestro embajador en Roma cargos más ó menos fundados, con tal que no ofendieran al sentido común.

Lo que deploramos, y con nosotros lo deploramos todas las personas sensatas, es que una parte de la prensa se ocupe en comentar diariamente noticias que, por lo inverosímiles y absurdas, debieran ser acogidas con cierta reserva, mucho más cuando lastiman el buen nombre de personas respetables en todos conceptos.

Nuestro colega *El Conservador* nos cuenta en el número de los periódicos que se han pasado, según dice, al campo de los descontentos.

Rechazamos, por nuestra parte, esa afirmación, y diremos al colega, que si son tan exactas sus impresiones respecto á los demás periódicos que cita, como la que con *El Debate* se relaciona, ni la noticia tiene fundamento, ni es otra cosa que uno de tantos delirios de sus amigos, interesados en abultar las contrariedades de la situación.

*La crisis es conveniente.*

*Hace mucho tiempo que la reclaman las circunstancias.*

Ese es siempre el lenguaje de las oposiciones, el continuo clamoreo de los descontentos de todas las épocas y de todos los partidos.

Útil enhorabuena la oposición ese gastado recurso para crear obstáculos al Gobierno, pero no ayuden sus amigos á dar fuerza á una imposición injustificada, que ningún gobierno puede aceptar en la forma en que se presenta.

Es preferible ser mártir, á convertirse en instrumento ciego de las miras de nuestros comunes adversarios.

Si llega á verificarse, como se anuncia, una junta magna de todos los comités democráticos de Madrid, que será como el segundo acto de la obra que comenzó con la famosa liga de la prensa, es de presumir que sea menos malo que el primero, porque los resultados de aquél difícilmente hubieran podido ser peores.

En nuestro sentir, cuanto más grande sea la

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID. En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, num. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción. EN PROVINCIAS. En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes. La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 132.

Número suelto 5 cént.

reunión, será mayor el descontento. Allá ve remos.

Leemos en un diario conservador:

«La sección segunda se cree herida, pero no derrotada, y igual que el Gobierno si resultase cierto el disgusto del Sr. Albareda y se confirmase la causal. Porque la sección referida se vengará el Sr. Sagasta.»

La verdad es, que no se concibe que el Sr. Sagasta duerma tranquilo mientras hay periódico canovista que padece estas pesadillas.

*El Zuavo* de Valencia, después de indicar al señor Nocedal el camino que debería haber seguido en el asunto de la peregrinación, añade:

«Oido esto por el Eminentísimo Arzobispo de Toledo, casi estamos por asegurar que le hubiera estrechado entre sus brazos, y hubiera acogido con gran fruición su noble pensamiento. Pero Nocedal, dirigiéndose al Papa, Nocedal publicando la contestación que más bien debía guardar; Nocedal, nombrando la junta de entre los redactores de *El Siglo Futuro* y *El Rigoletto*; Nocedal, director efectivo; Nocedal, secretario universal; Nocedal por arriba, Nocedal por abajo, Nocedal el alma, Nocedal el cuerpo, ¡Nocedal! ¡Nocedal! ¡Nocedal!!! Soberbia, soberbia y soberbia. Personalismo, personalismo y personalismo.»

*El Siglo Futuro*, después de dar á su cofrade el culto calificativo de periódico *amamarrachado*, pone á las anteriores líneas el siguiente comentario:

«Hombre, hombre, hombre! Que rabia, qué rabia, qué rabia! Agua, agua, agua! Que se ahoga, que se ahoga, que se ahoga. Un mestizo, un mestizo, un mestizo. Aquel á la verdad, no se pierde mucho. Hermano! un poco de caridad siquiera por el bien parecer. Al fin un mestizo es una criatura de Dios.»

Dice la *Gaceta Universal*:

«De *El Tiempo*:

«Al Sr. Gomez Díez le espanta el nombre de la fusión.

Se comprende.»

Lo incomprendible es que aceptara el cargo de director de la *Gaceta de Madrid*, de un Gobierno que tiene su origen en la causa de su espanto.»

Si dicho periódico hubiese leído *EL DEBATE* de ayer, hubiera comprendido por nuestras palabras, que lo que al Sr. Gomez Díez es la <i

mayor importancia. Se ha hablado en él de la situación del ministerio francés, que va siendo crítica; de los asuntos de Roma; de los romeros; del tratado de comercio con Francia, aún sin terminar, y de los asuntos de Saïda, que continúan *in statu quo*.

La importancia mayor debe ser para los conservadores los cambios en el personal.

Todo lo que no sea eso, . . . no vale.

## Extranjero.

### Tratados de comercio.

La prensa francesa llama la atención de las Cámaras y del Gobierno sobre la apremiante necesidad de tomar alguna medida que tienda á impedir los males que resultarían de llegar al 8 de Febrero, sin que se haya alcanzado un arreglo definitivo en la difícil cuestión del tratado anglo-francés.

En efecto; en el citado día caduca el tratado de 1860, y como no es probable que en tan corto tiempo queden zanjadas las dificultades y aprobadas las bases del nuevo tratado comercial, es indispensable ajustar una prórroga para evitar perjuicios.

El *Manchester Guardian*, periódico bien informado e cuestiones comerciales, dice su número del 18, que es seguro que se conseguirá allanar todos los obstáculos que se oponen á la conclusión del tratado, y añade que este será más favorable de lo que generalmente se cree.

\* \* \*

En la Cámara de Bélgica se está discutiendo el tratado de comercio franco belga.

La mayor parte de los oradores que han tomado parte en el debate se han mostrado poco favorables á lo pactado con Francia. «La agricultura belga—dicen—ha sido por completo sacrificada; mientras que nosotros abrimos de par en par nuestras fronteras, Francia las mantiene cerradas.»

Los libres cambistas votarán probablemente el tratado; pero sus representantes han deplorado altamente que la nación francesa se deje arrastrar al terreno del proteccionismo. Al propio tiempo, han declarado que la industria belga en aras del libre-cambio adquirirá todo el desarrollo de que es susceptible.

\* \* \*

**La revisión y el escrutinio por lista en la Cámara francesa.—Derrota del Gobierno.**

El resultado de la elección verificada por las secciones de la Cámara de los diputados para constituir la comisión encargada de informar sobre el proyecto de revisión constitucional y escrutinio por lista, ha sido desfavorable al gobierno que preside M. Gambetta.

Este suceso estaba ya previsto y no ha causado gran extrañeza por tanto á los que signan paso á paso la marcha de la política francesa.

Todo el prestigio, todo el innegable talento del presidente del Consejo de ministros no han podido imponer á los diputados franceses el pensamiento de que cabe con anterioridad á la reunión de ambas Cámaras en congreso determinar los puntos de discusión limitando así sus facultades.

No han conseguido de buenas á primeras, y esto era lógico, convencer á los diputados recientemente elegidos de la necesidad de desautorizar su mandato condenando el sistema electoral á que deben su investidura.

La situación creada por la derrota de M. Gambetta en la votación de las secciones, es difícil. Así lo atestigua claramente el movimiento de baja que se ha producido en todos los fondos franceses.

Mucho se puede esperar de la influencia personal de M. Gambetta. El ejemplo de lo sucedido con el proyecto de escrutinio por lista, en la Cámara anterior, cuya aprobación, en circunstancias semejantes á las actuales, fué obra exclusiva del gran tribuno francés, hace esperar que pueda conjurarse el conflicto.

Pero no cabe duda que las circunstancias son actualmente menos favorables al propósito de M. Gambetta.

## Oficial.

**Presidencia.—Reales decretos decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada ante el gobernador de Málaga y el juzgado de Marbella, y desechando otra entre el gobernador de Teruel y el juez municipal de Cuencubuena.**

**Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. José Andrade del resto de la pena de tres años y tres meses de prisión correccional impuesta en causa por lesiones.**

**Guerra.—Reales decretos disponiendo que pasen á la situación de reserva del estado mayor general del ejército, el mariscal de campo D. Cayetano Blengua y los brigadiers D. Francisco de Alvear y D. Eusebio Uriago, nombrando gobernador militar de Lérida, al mariscal de campo D. Roumaldo Crespo, y comandante general de la cuarta división del ejército de Cataluña de igual clase D. Alejandro Rodríguez Arias; disponiendo que el brigadier D. Adolfo Rodríguez cese en el cargo de ayudante de campo de S. M., y promoviendo al empleo de inspector de segunda clase efectivo en Sanidad militar á D. Antonio Ferrer.**

**Marina.** Reales decretos relevando de los cargos de jefe de la sección de armamentos de este ministerio al capitán de navío de primera clase, D. Ignacio García de Tudela, y de segundo jefe del apostadero de Filipinas de igual clase D. José Maimó; nombrando para los mismos cargos respectivamente á D. Adolfo Yolif y don Ignacio García de Tudela; relevando de los cargos de mayor general de la escuadra de instrucción al capitán de navío D. Adolfo Yolif; y de comandante de marina y capitán del puerto de Málaga al capitán de navío de primera clase D. Diego Méndez; del de Huelva al de igual clase D. José María Caabeiro; de Bilbao al de igual clase D. Rafael Sanjurjo; y autorizando al ministro de Marina para que adquiera sin las formalidades de subasta 1.950 tubo de latón con destino á las calderas de la corbeta *Castilla*.

## Telegramas

**París 20.—Bolsa:** fondos franceses, 3 por 100 82,75; 5 por 100 113,45; fondos españoles 3 por 100 exterior 26 3/4; deuda amortizable exterior 00; obligaciones de Cuba 490; consolidados ingleses 100 3/16. Última hora: 3 por 100 exterior 26 7/8; idem interior 27 1/8; deuda amortizable exterior 45 1/4; obligaciones de Cuba 500.

**París 20.—**El Sr. Arturo Arnould obsequió ayer con un gran banquete á los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmerón y Lacalle.

A este banquete han asistido varios diputados republicanos franceses.

Durante la comida se habló mucho de los asuntos españoles, y los Sres. Zorrilla y Salmerón indicaron su opinión sobre la situación política de la Península.

**Lisboa 20.—**Hoy producido muy grata impresión la despedida publicada hoy por los periodistas de Madrid

en los periódicos de Lisboa. Esto y los elocuentes y aplaudidos brindis pronunciados por el Sr. Alba Salcedo en el banquete de despedida, dejan aquí el nombre de España á la altura de su hidalguía tradicional.

**París 20.—**Los periódicos ministeriales dicen que la votación de ayer en las secciones, ha cambiado la situación de los cosas.

De lo que se trata ahora, añaden, es de saber si la revisión constitucional debe ser limitada ó íntegra.

El Gabinete permanece inmutable en el terreno que le han elegido.

El Sr. Gambetta defenderá ante la Cámara la revisión limitada.

Tanto el Gabinete como la comisión de los 33, desean una pronta solución.

La comisión quería conferenciar hoy mismo con el Sr. Gambetta.

Es probable que la conferencia se celebre mañana.

Varios periódicos observan que el Senado desechará seguramente la revisión ilimitada, si la Cámara vota la revisión íntegra.

**Lisboa 20.—**La Cámara de diputados se ha constituido hoy.

El Sr. Dias Ferreira, diputado de oposición, presenta un proyecto de ley de reforma constitucional y otro modificado por la ley electoral.

El Gobierno presenta los presupuestos manifestando que en el de 1881 á 1882 hubo un déficit de 14 millones de pesetas.

Cámara de los Pares.

El ministro de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta, dice que no ha estudiado completamente el asunto de la bahía de Lorenzo Marques, y declara que se ha pedido á Inglaterra el aplazamiento del trato hasta regularizar completamente este asunto.

Añade, que habiendo recobrado la autonomía del Transvaal, es de creer que la cuestión sea resuelta en breve.

**París 20.—Apertura de la Bolsa de hoy:** 3 por 100 interior español, 26 5/8.

Idem exterior, 26,48.

**París 20.—**Se asegura que el Sr. Gambetta ha contestado á sus amigos que le aconsejan que presente inmediatamente la dimisión, que espera con confianza el resultado final del proyecto de revisión de la Constitución.

**Londres 20.—**Según los despachos de Buenos-Aires, la república de Bolivia se ha visto obligada á ceder á Chile todo el territorio que tiene sobre el Pacífico para conseguir la paz con dicha República.

**París 20.—**La mayoría de la comisión de revisión constitucional es favorable á las resoluciones adoptadas por la izquierda radical, cuyos acuerdos fueron:

Primer. Que debe revisarse la Constitución sin limitación alguna.

Segundo. Que el escrutinio por lista no se inscriba en la Constitución, sin perjuicio de introducir dicho sistema más adelante en la ley electoral.

La derecha monárquica acordó asociarse á la extrema izquierda para pedir la revisión total.

Algunos individuos de la derecha realista sostuvieron que uno de sus individuos debía sustentarse en la tribuna el derecho del Congreso (la Cámara de diputados y el Senado reunidos), de revisar totalmente la Constitución y sustituir la forma monárquica por la republicana.—*Fabra.*

## Provincias.

**Barcelona.—**La dignísima autoridad superior civil de esta provincia, nuestro apreciable amigo y correligionario el Exmo. Sr. D. Francisco Moreu y Sanchez, impresionado por la sensible baja que estos últimos días experimentaron los fondos públicos en dicha capital, citó á su despacho á los directores de los principales Bancos y sociedades, y al presidente del Casino Mercantil, para oír su autorizada opinión, conocer por sus informes el estado exacto de la plaza, y ver al principio si podía aplicarse algún remedio á la crisis por que estaba atravesando.

Todos los concurrentes opinaron que la baja se debía á la mucha cantidad de papel que se había echado á la plaza, é igualmente creían que la baja no sólo podría conjurarse, sino que entendían que sería pasajero.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Moreu, invitó al señor Mestre, presidente del Casino mercantil ó Bolsín, á que transitoríamente y mientras las circunstancias no aconsejasen otra cosa, acordare no permitir que se verifique en dicha sociedad, ninguna operación sobre valores locales, acuerdo que la junta del Bolsín adoptó en seguida.

**Cádiz.—**El vapor de los Sres. A. Lopez y C. Ciudad Condal, que salió el dia 30 de Diciembre pasado, llegó á la Habana el 17 del corriente sin novedad.

Las secretarías de las capititanías generales de Marina de los departamentos de Cádiz y Cartagena anuncian las subastas para el suministro de carbon de piedra español é inglés que durante tres meses pueda necesitarse en el primero de los expresados departamentos, y para el segundo de 5.000 kilogramos mensuales de carbon de cok hasta fin del inmediato Junio.

**Cartagena.—**La Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad, está desplegando la mayor actividad e inteligencia, para que Cartagena figure dignamente en el certamen que ha de celebrarse en el mes de Mayo próximo. Las reuniones que con este objeto lleva celebradas no han sido infructuosas, y los importantes acuerdos adoptados en ellas, denotan el pensamiento á todos anima de que este distrito minero reconoció como uno de los principales de la Península se presentó en la Exposición á la altura que se merece.

**Coruña.—**Según leemos en nuestro colega regional *La Voz de Arosa*, va á procederse á la desecación de la laguna de la Limia, debido á la iniciativa de la industria privada.

Nuestro colega hace con tal motivo un llamamiento á la Diputación provincial de Orense, claustro de la Universidad compostelana y comisiones de monumentos para que una persona perita vigile los trabajos de desecación, y se conserve todo aquello que sea digno de ello.

—El padre Cayetano Cienfuegos, que se halla en la actualidad en Avila, ha sido nombrado presidente del Colegio de Dominicos de Padron, por el padre general de la Orden.

Varios socios de «La Compostelana», intentan establecer un liceo artístico que tenga por objeto establecer medios legítimos y morales de distracción para las clases obreras, siendo numerosa ya la lista de los inscritos.

## Apuntes.

### Consejos de Ministros.

Ayer mañana celebraron consejo los ministros responsables, bajo la presidencia de S. M. el rey. Contra la opinión de algunos diarios, y de algunos hombres políticos, el mencionado consejo no ha revestido más importancia.

tancia de la ordinaria, ni ha durado más tiempo que lo que en él suele invertirse, ó sean dos horas.

El señor presidente expuso con detenimiento cuanto sabía acerca de la crisis por que atraviesa el gobierno de la vecina República, crisis que detiene, siquier sea por breve tiempo, el curso de las negociaciones entabladas entre España y aquella potencia para establecer el tratado de comercio; y dió cuenta del estado de la política, tanto en lo que afecta al interior de la nación, como en lo que se refiere á nuestras relaciones diplomáticas.

El ministro de Fomento presentó un decreto sobre el servicio agronómico provincial, y nombramientos de ingenieros que vigilan las operaciones de las granjas agrícolas de algunas provincias; el nombramiento de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Albacete, á favor de D. Antonio Paredes; las leyes referentes á la adquisición por cuenta del Estado de los cuadros *La leyenda del Rey Monge* y *La muerte de Lucrézia*, de los Sres. Casado del Alisal y Rosales, respectivamente: la concesión de honores de jefe de Administración civil libre de gastos, á D. Leopoldo Solier y Vilches, secretario general de la Universidad; y una rectificación al artículo 2.º del decreto de 13 de Noviembre de 1874, declarando vocal nato del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio al presidente del gremio de fabricantes de Sabadell.

El de Gracia y Justicia otros dos decretos, uno concediendo un indulto de poca importancia, y otro nombrando un capellán de honor.

El de Gobernación puso á la firma un decreto concediendo honores de jefe superior de Administración civil al vicepresidente de la Diputación provincial de Toledo.

El de Ultramar, los decretos nombrando director de Gracia y Justicia de dicho departamento al diputado á Cortes Sr. Carreño de la Cuadra, y dean de Manila al señor Moster, canónigo dignidad de la catedral de Puerto-Rico.

El de Marina fué el que más decretos llevó á la firma, referentes todos á movimiento de empleados en su departamento.

Los decretos son: ralevando para cuando cumplan el tiempo reglamentario, al comandante de marina de Huelva, capitán de navío de primera clase, D. José Caabeyro; al comandante de marina de Málaga, capitán de navío de primera clase, D. Diego Méndez Casa Riego; y al comandante de marina de Bilbao, D. Rafael Alonso y Sanjurjo.

Relevando del cargo de mayor general de la escuadra de instrucción, al capitán de navío, brigadier de infantería de marina, D. Adolfo Yolif; del cargo de jefe de la sección de armamentos del ministerio, al capitán de navío, D. Ignacio García de Tudela; del cargo de segundo jefe del apostadero de Filipinas, al capitán de navío de primera clase, D. José Maymó.

Nombmando segundo jefe del apostadero de Filipinas, á D. Ignacio García de Tudela, y jefe de la sección de armamentos del ministerio, á D. Adolfo Yolif.

Relevando del cargo de ordenador del apostadero de Filipinas al ordenador de primera clase D. Ignacio Negrín, y nombrándole interventor del departamento de Cádiz.

Autorizando al ministro para adquirir 1.590 tubos para las calderas del crucero *Castilla*; y además las puestas siguientes:

Ascendiendo á teniente de navío á D. Juan Iribarren.

Nombmando segundo comandante de la fragata *Cármel*, y tercero del mismo buque, á D. Enrique Sostoa y D. Alejandro Sanchez, respectivamente; tercero comandante de la *Sagunto*, á D. Juan Bautista Zaga; primer ayudante de la mayoría general de Cartagena, á don Francisco Fernández Alarcón; médico de visita del hospital de Cartagena, á D. Luis Gutiérrez; del hospital de la Habana, á D. Francisco Muñoz; para la división de Manzanillo, al primer médico D. Eladio Ruiz; para el servicio de guardias del arsenal de la Carraca, á D. Agustín Navarro; para el hospital de Cádiz, á D. Salvador Guineo, y para el del Ferrol, á D. Antonio Anton.

Al dar cuenta el presidente á sus compañeros de Gabinete del estado de la política internacional, habló muy extensamente del viaje que SS. MM. acaban de efectuar al vecino reino de Portugal, y de las atenciones de que han sido objeto tanto por parte de los reyes, cuanto por la del pueblo lusitano. Pintó á grandes rasgos las fiestas que han tenido lugar en Lisboa, y describió con sumo acierto las relaciones nuevamente establecidas entre dos pueblos hermanos por su posición geográfica, su procedencia y sus costumbres. Manifestó altamente complacido del viaje, asegurando que no se borrarán de su memoria los recuerdos que trae de Portugal, y que si un día se le presenta ocasión de corresponder á las atenciones de que SS. MM. se han visto objeto, lo hará cumpliendo al esplendor y buen nombre de la Nación española.

Reunidos los ministros en la secretaría de Estado, después del Consejo, trataron de la actitud de algunos periódicos que manifiestan la necesidad de una crisis, viendo la opinión de los ministros á robustecer la nuestra en tan importante cuestión. No hay, ni puede haber, modificación ministerial, porque no existen motivos para la salida de un ministro, ni causas que aconsejen el nombramiento de otro, ni, en una palabra, sería oportuna la citada modificación, no mediando una causa verdaderamente parlamentaria.

Tal es el pensamiento de nuestro ilustre jefe el señor Sagasta, y así opinan unánimes todos sus compañeros de Gabinete.

</div

Los números agraciados con los premios mayores de la última estracción de la Lotería Nacional, son los siguientes:

| PESETAS. | NÚMS.  | POBLACIONES.       |
|----------|--------|--------------------|
| 3.000    | 21.254 |                    |
| 80.000   | 21.255 | Carabanchel        |
| 3.000    | 21.256 |                    |
| 1.800    | 24.434 |                    |
| 50.000   | 24.435 | Barcelona.         |
| 1.800    | 24.436 |                    |
| 25.000   | 20.630 | Trujillo.          |
| 15.000   | 26.987 | Saan Sebastian.    |
| 5.000    | 27.204 | Figueras.          |
| 5.000    | 17.692 | Madrid.            |
| 5.000    | 7.093  | Badajoz.           |
| 2.500    | 6.935  | Madrid.            |
| 2.500    | 299    | Málaga.            |
| 2.500    | 21.053 | Madrid.            |
| 2.500    | 12.370 | Barcelona.         |
| 2.500    | 8.243  | Sevilla.           |
| 2.500    | 17.376 | Fuentearáreas.     |
| 2.500    | 1.032  | Pozuelo.           |
| 2.500    | 34.295 | Madrid.            |
| 2.500    | 8.260  | Idem.              |
| 2.500    | 11.095 | Cádiz.             |
| 2.500    | 7.775  | Madrid.            |
| 2.500    | 17.048 | Vitoria.           |
| 2.500    | 15.302 | Palma de Mallorca. |
| 2.500    | 1.935  | Madrid.            |
| 2.500    | 27.412 | Carabanchel.       |
| 2.500    | 4.452  | Madrid.            |
| 2.500    | 10.931 | Bilbao.            |
| 2.500    | 34.414 | Almería.           |
| 2.500    | 30.866 | Orense.            |
| 2.500    | 13.464 | Jeréz.             |
| 2.500    | 17.935 | Carabanchel.       |
| 2.500    | 19.921 | Madrid.            |
| 2.500    | 16.215 | Burgos.            |
| 2.500    | 31.160 | Vélez-Málaga.      |
| 2.500    | 8.578  | San Sebastián.     |
| 2.500    | 23.632 | Puenteáreas.       |
| 2.500    | 32.701 | Madrid.            |
| 2.500    | 3.895  | Idem.              |
| 2.500    | 13.817 | Málaga.            |
| 2.500    | 23.944 | Idem.              |
| 2.500    | 3.628  | Sevilla.           |
| 2.500    | 34.419 | Orense.            |
| 2.500    | 29.733 | Almería.           |

Los 99 números restantes de la centena de los tres premios mayores, están premiados con 300 pesetas.

La sociedad de Conciertos ha empezado los ensayos preparatorios de los que han de tener lugar en la primavera próxima en el Circo del Príncipe Alfonso. Parece que se propone ampliando más sus programas ejecutar con coro y partes á solo, obras artísticas de grande importancia.

Esta noche á las nueve dará su primera conferencia en la Institución libre de enseñanza el Sr. Fernández Jiménez, que disertará sobre la primera lección del tema «Arquitecturas comparadas».

Trátase por los demócratas dinásticos de Barcelona de publicar un periódico órgano del partido en la capital del principado, el cual se titulará *Libertad* y verá la luz pública el día 1º del próximo mes. Así lo han telegrafizado al general Sr. Socías.

Se ha concedido tratamiento de ilustrísimo al ayuntamiento de Villacañas.

La Gaceta de ayer publica las vacantes de cátedras de la Universidad de la Habana, cuya provisión ha de hacerse mediante oposición simultánea en Madrid y en la capital de Cuba.

Los socios del Ateneo que pertenecen al partido monárquico democrático, intervendrán en las sesiones en favor de su programa político.

Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha sido presentada una instancia en la que se propone el arrendamiento de una instalación en la que se proponen el arran-

miento del mercado de la Plaza de la Cebada en 25.000 duros más que lo que hoy produce, y ofreciendo el exponente construir otro mercado que reuna las condiciones necesarias. Parece que la idea que encamina esta proposición es la de transformar el citado edificio en alhóndiga ó mercado de granos.

Pamplona 20 (6'20 t.)—Secretario del Gobierno al ministro de la Gobernación:

Se ha verificado la conducción del cadáver del que fué en vida gobernador civil de esta provincia D. José María Gastón, para ser inhumado en el pueblo de Errazu, Valle de Baztan, su país natal, habiendo asistido todas las autoridades, corporaciones, jefes militares, funcionarios y numeroso público, y acompañado sus restos mortales hasta el inmediato pueblo de Villalba.

A las seis de la tarde y pocos momentos antes de dejar el trabajo en la obra de la calle del Arenal esquina á la de la Flora, tuvieron la desgracia de caerse de un andamio dos infelices albañiles infiriéndose tan graves heridas, que trasladados á la inmediata casa de socorro de la costanilla de los Angeles, fallecieron á los pocos momentos uno de ellos.

El juzgado de guardia que tuvo conocimiento del asunto se personó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia.

Se asegura que dentro de breves días se reunirá el clero parroquial de Madrid con objeto de acordar rogativas para impetrar de S. D. M. el beneficio de abundante lluvia tan necesaria para la salud.

### Revista de teatros.

#### Español: «La hija del aire».

Quien se desvive y afana por sacar á luz pública las inmortales obras de un poeta como D. Pedro Calderón de la Barca, tiene mucho adelantado para merecer las alabanzas del literato y del amateur más exigente.

La empresa del Teatro Español, rindiendo culto al genio, ha elegido, para conmemorar el aniversario de Calderón, *La hija del aire*, tragi-comedia que, durante el centenario, vimos representada con bastante propiedad en el regio coliseo. La elección, en nuestro concepto, no ha sido la más acertada, puesto que la trama, situaciones y desarrollo de esta producción no están en condiciones con el gusto y carácter de la época, si bien vale mucho más rendir tributo al génio de nuestros esclarecidos dramáticos, que exponer ciertos engendros efímeros como la violeta, aunque ni aproximadamente bellos como la modesta flor. Esto, que pudiera parecer censura, no envuelve en nosotros otra idea que manifestar nuestra humilde opinión, y alentar á la empresa en la difícil tarea, aunque muy gloriosa, que se ha impuesto, al representar *La hija del aire*.

Difícil tarea hemos dicho, y creemos que no se expresa perfectamente nuestro pensamiento, pues casi raya en lo imposible. Afortunadamente estaba por medió el eminent actor Sr. Calvo, y para él no existen imposibles; lo ha demostrado en esta ocasión, puesto que desde el *atrezzo* hasta la dirección escénica, lo ha dispuesto todo de tal manera, que la representación ha sido un verdadero acontecimiento. Indudablemente la *mise en scène* ha sido tal, que el asirólogo más exigente no puede objetar cosa alguna.

Calvo ha revuelto libros, apuntes y pergaminos, buscando en ellos ese colorido local, esa propiedad escénica de que ha revestido la obra; ha prestado á contribución desde el plano del palacio de Nínive, mandado levantar por Sennacherib, hasta la historia de los trajes antiguos del imperio asirio. Solo así se comprende que el eminent actor luza una vestidura rigurosamente histórica, y que el espectador pueda saborear la perspectiva de la plaza de Nínive tal y como la contemplaron aquellas generaciones de guerreros.

Separémonos por un momento de belleza tanta, y vamos á saborear alguna de las infinitas que encierra la primera parte de esta obra, que es lo que en el Español se ha representado.

*La hija del aire* es una preciosa fábula cuyos personajes son fantásticos en gran parte, y aunque conocida de la mayor parte de nuestros lectores, no podemos prescindir de recordar su argumento.

Semiramis es hija de Azetta, una bella ninfa consagrada al culto de Diana. Este nombre quiere decir en lengua asiria *pájaro*, porque á las aves dobló su vida. Vive presa en una gruta porque Venus anunció que habría por ella muertes y tragedias; que llegaría á ser reina y que mataría al rey su esposo.

Antes que al rey Nino conoce Semiramis al general

Menon y jura amarle. Cuando sabe que el rey la quiere, tarda bien poco en olvidar á Menon.

Menon no se da por vencido, y el rey manda que le saquen los ojos. Ciego ya, el desdichado amante entra en el salón principal del palacio de Nínive, oye salutar reina de Asiria á Simiramis, profetiza á Nino una vida de infiernos y una trágica muerte, y se arroja al Tigris.

Este final y los hermosos versos que le preceden son debidos al Sr. Echegaray, que fué el encargado de modificar la última escena de la obra.

Menon hace de esta manera el retrato de Semiramis:

Como en la estación primera  
Del dia luces y sombras

Confusamente se mezclan,  
Que si bien sombras ni luces

Se distinguen: así, hecha  
Del azabache y del oro

Una mal distinta mezcla,  
Crepúsculo era el cabello,

Siendo sus neutrales trenzas,  
Para ser negras, muy rubias,

Para ser rubias, muy negras,

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## SECCION DE ANUNCIOS.

## EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

**EL DEBATE** regala á los suscriptores

## LA REVISTA

PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

## Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de **EL DEBATE** se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para **EL DEBATE** y para **LA REVISTA**. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de **LA REVISTA** á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de **EL DEBATE** que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala ademas á los suscriptores de **EL DEBATE** un tomo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.



TODOS LOS MODELOS  
PESETAS 2.<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

## CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR  
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ  
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.  
Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid  
y 12 en provincias.

## El Globo perdido.

Con motivo de este deplorable acontecimiento, se han comentado los peligros de la navegación aérea. Gentes hay que la consideran el extremo de la temeridad. ¿Qué es lo más que á un aeronauta le puede suceder? Casarse y matarse. Cuestión de uno mismo y de algunos instantes. Pero el que se embarca locamente en aventuras matrimoniales y arrastra á ellas á una débil mujer y seres inocentes, y después los deja desvalidos para siempre, no excede en temeridad á todos los aeronautas habidos?... En la navegación aérea milita siquiera la disculpa de que todavía no se sabe dar dirección á los globos; mas para la constitución y marcha de una familia, nadie debe ignorar que por medio del seguro sobre la vida se precavan las desgracias consiguientes al fallecimiento del cabeza de ella. Pues una de las mejores Compañías de seguros sobre la vida es La New-York, con 37 años de brillante existencia, unido de 240 millones de pesetas, 279 millones de pesetas satisfechos ya á sus asegurados y una sucursal autorizada en España, Montero, 20, Madrid.

## LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentemente á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTÍA, 3, BAJO.—MADRID.

## Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2.<sup>o</sup>

Arboles frutales

y de sombra

DE ARAGON Y MURCIA.

Catálogos gratis. Sr. Molina,

Cava Alta, 15, 2.<sup>o</sup>

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE

INSTRUCCION PRIMARIA

dirigido por la señorita

D. CONCEPCION GOMEZ Y GARCIA

PROFESORA SUPERIOR

Calle del Prado, núm. 7, pral, izquierda.

Dicha profesora tiene el honor de participar á los padres de familia, que habiéndose establecido en la citada calle, se propone dar una educación esmerada y religiosa á las niñas que se la confien.

Los honorarios serán económicos y con arreglo á las clases que cursen.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

La referida profesora dá lecciones á domicilio, á precios convencionales.

También se encarga de preparar para el profesorado á las señoritas que lo deseen.



## ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

## PESETAS.

|  |    |
|--|----|
| Por la insercion de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico. . . . . | 12 |
| Por idem idem de 100 idem idem . . . . .   | 15 |
| Por idem idem de 150 idem idem . . . . .   | 20 |
| Por idem idem de 200 idem idem . . . . .   | 25 |

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.